



Edición: 1
Enero - Abril 2023

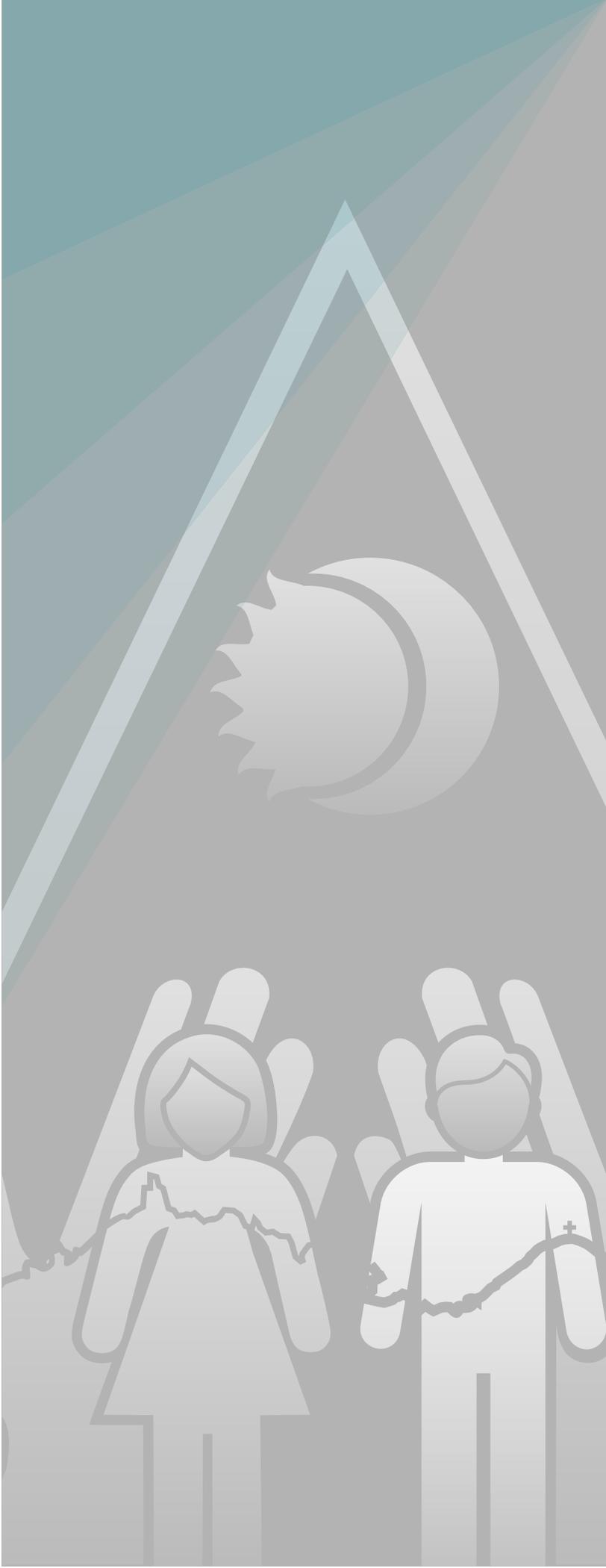
Gaceta. Órgano de difusión de la Comisión de
Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

NUESTROS DERECHOS



— COMISIÓN DE —
**DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

Todos los derechos para todas las personas



DIRECTORIO

Dra. en D. Maricela Dimas Reveles
Presidenta

Lic. Esther Contreras Chávez
Secretaria Ejecutiva

CONSEJO CONSULTIVO

Q.F.B. Karla Guadalupe Escamilla Rodríguez
Lic. Félix Vázquez Acuña
Dra. en H. Ma. del Rosario Arellano Valadez
Lic. José Manuel Félix Chacón
Dra. en D. Susana Martínez Nava
Lic. Estela Berrún Robres

EDICIÓN Y DISEÑO

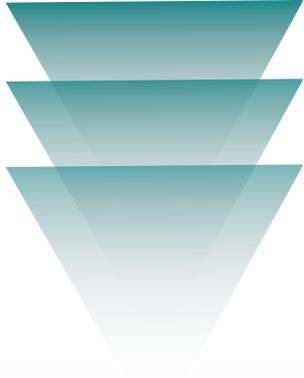
M. en A. Estefanía Herrera Villegas
M. en M. Guadalupe del Pilar Arce Ramírez
L.C.O.y M. Alberto Núñez Hernández
C. Alondra Guadalupe Becerra Méndez
C. Karen Haidee Suárez del Real Rosales

CORRECCIÓN DE ESTILO

Dra. Argelia Alejandra Rodríguez Ayala

CONTENIDO

Editorial.....	4
La importancia de educar en Derechos Humanos.....	6
Dra. en D. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	
El derecho de la niñez a la educación en la era digital.....	12
Dra. en D. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	
En Opinión del Consejo Consultivo	
La nueva realidad.....	16
Dra. Ma. del Rosario Arellano Valadez Consejera Consultiva de la CDHEZ	
En Opinión del Consejo Consultivo	
La violencia vicaria y los Derechos Humanos de la niñez.....	18
Lic. Estela Berrun Robles Consejera Consultiva de la CDHEZ	
Testimonios de la CDHEZ.....	20
Defensores de Derechos Humanos	
Grupo de las 20.....	22
Estadísticas CDHEZ.....	26
Recomendaciones.....	30
Actividades CDHEZ.....	32



EDITORIAL

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes, e indivisibles.

La educación de la sociedad en la cultura de los derechos humanos o sólo contribuye a la protección de estos, si no que resulta esencial para que la democracia se consolide en nuestra entidad. Sin embargo, en la actualidad, existe un desconocimiento acerca de qué son los derechos humanos y cómo podemos exigirlos, lo que se traduce en una incipiente garantía de su goce y ejercicio, en condiciones de igualdad.

Por ello, es prioritario el cumplimiento de las obligaciones sustentadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los instrumentos internacionales, que obligan a las y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y, en consecuencia, mandatan al Estado Mexicano a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

En razón a ello, en México y en el estado de Zacatecas, es necesario fortalecer la cultura de los derechos humanos, institucionalizar el enfoque de los derechos humanos, así como fortalecer el derecho a la igualdad, al ejercicio y goce de los derechos humanos vinculados a los Sistemas de Justicia y de Seguridad Pública; exigir la

vigencia del Estado de Derecho; el respeto a los derechos humanos; la observancia de la legalidad; la existencia de una auténtica democracia participativa; la transparencia y eficiencia en sus gobiernos, así como las condiciones económicas y laborales que permitan vivir con dignidad, paz y tranquilidad.

Para lograr estas exigencias, se requiere de un trabajo coordinado con las instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, que den respuesta oportuna e inmediata a las demandas ciudadanas, con pleno respeto a la legalidad y a la dignidad humana.

Por ello, a través de la presente revista, podrán conocer temas de relevancia en materia de derechos humanos; las acciones relativas a la atención de las personas que acuden a la CDHEZ y las actividades relacionadas con la promoción y difusión de los derechos humanos.

En esta revista, estaremos abordando temas de gran interés para todas las personas, como lo es, el derecho de la niñez a la educación, sobre todo en estos tiempos en los que vivimos en una era digital, así como la importancia de la educación en materia de derechos humanos.

Finalmente, resaltar el arduo trabajo institucional de todo el personal de esta noble Institución, que ha hecho posible brindar la atención adecuada y servicios de calidad en favor de los derechos humanos en la entidad, para que estos derechos sean promovidos, protegidos y garantizados. Su cumplimiento se encuentra unido a la defensa de la dignidad humana frente al poder del estado, siendo éste, a través de las y los servidores públicos, el obligado a respetar y garantizarlos.



“TODOS LOS DERECHOS, PARA TODAS LAS PERSONAS”

DRA. EN D. MARICELA DIMAS REVELES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.



La importancia de educar en Derechos Humanos

Dra. Maricela Dimas Reveles
Presidenta de la CDHEZ

Promover los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte, es una de las cuatro obligaciones generales, comunes a todas las autoridades de nuestro país. Cuya importancia radica en el papel fundamental que ésta juega, para el desarrollo de la toma de conciencia de la dignidad y valor intrínseco de las personas, así como para la consolidación de un Estado Democrático de Derecho, al incidir directamente en el respeto y protección de los derechos y libertades fundamentales; ya que, en la medida que la sociedad tenga conocimiento sobre sus derechos, reclamará su defensa y vigencia, denunciando todas aquellas situaciones que los vulneren. En este sentido, la educación en materia de derechos humanos, se presenta como una herramienta indispensable para construir una sociedad en la que éstos se erijan como fundamento ético para la vida pública y cotidiana de las personas.

En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, reconoce la importancia que promover la enseñanza y la educación tiene para el respeto y ejercicio efectivo progresivo de los mismos, al coadyuvar en la consolidación de una convivencia social que dignifique a las personas, al fomentar una cultura basada en el respeto al otro, en la que se busca erradicar todo tipo de violencia y abusos. Para ello, es indispensables que, desde instancias como los organismos protectores de

derechos humanos, se generen estrategias y acciones que afiancen su cultura.

Es por ello, que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, ha generado, de manera permanente, estrategias de educación dirigidas a servidoras y servidores públicos, padres y madres de familia, docentes, organizaciones de la sociedad civil, jóvenes, niñas, niños y adolescentes; que buscan no sólo ampliar, sino potenciar los valores y las actitudes que promuevan el respeto de los derechos humanos, como estrategia para prevenir violaciones.

La importancia de sensibilizar a las personas acerca de los derechos humanos que nos asisten a todas y todos, particularmente a aquellos sectores de la sociedad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como son las y los niños, ha sido una de las acciones prioritarias para este proceso, dado el deber reforzado que debe desempeñar el Estado en la protección y defensa de sus derechos. De ahí, que este Organismo cuente con políticas públicas dirigidas a las y los docentes en la materia, en donde se dan a conocer no sólo en qué consisten los derechos de la niñez, sino también las obligaciones que éstos tienen como autoridades responsables de su integridad, cuando se encuentran bajo su resguardo.

En razón a ello, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, ha diseñado

e implementado la estrategia denominada Cultura de la paz y no violencia, dirigida a capacitar a las y los profesionales de la educación en los siguientes tópicos:

Derecho a la educación; Derecho a una vida libre de violencia; Acciones para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual; Prevención de la violencia en el ámbito escolar; Cultura de la paz; Ley para prevenir el acoso escolar; Protocolo de hostigamiento y acoso sexual; Derechos y deberes de los estudiantes; Inteligencia emocional; Acuerdos para la convivencia armónica; Espacios libres de violencia; Responsabilidades de los servidores públicos y Ley General de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes, entre otras.

A través de las cuales, en el año 2022, se logró capacitar a 1 mil 634 docentes y del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 se capacitó a 308 docentes.

Asimismo, durante el 2022, se implementó el Distintivo de Derechos Humanos y Educación para la Paz, a través del cual se reconoció a las instituciones de educación básica, media superior y superior, que se destacaron por realizar prácticas acordes a los derechos humanos y educación para la paz, la no discriminación y la convivencia armónica.

De manera paralela, se promueve una campaña permanente que difunde entre las y los niños, los derechos fundamentales que les asisten, a fin de que, paulatinamente, estos se conviertan en ciudadanos y ciudadanas conocedores de sus derechos, con posibilidad de ejercerlos y de exigir el deber de respeto y protección que competen al Estado. Entre las acciones implementadas para ello se destacan:

- En el año 2022 se efectuó el concurso “Mis derechos. Los cuentos que las niñas y niños cuentan”, que tuvo como objetivo que los niños narraran sus experiencias en el ejercicio de sus derechos, para que conocieran y les reconocieran sus derechos, mismos que deben ser salvaguardados y garantizados por

todas las autoridades, las familias y la sociedad en general.

- En el año 2022 y 2023 se efectuó el concurso “El premio a las Promotoras y Promotores juveniles de Derechos Humanos”, que busca que las y los estudiantes realicen acciones de promoción de los derechos humanos durante el ciclo escolar en su salón de clases, escuela y comunidad.
- En el año 2023 se convocó a las niñas y niños que radican en el estado de Zacatecas, para que participaran en el concurso de dibujo sobre “Alto a la violencia escolar”, con la finalidad de contribuir a la prevención del bullying en los centros educativos.
- En el año 2023 se convocó a ser parte del 1er. Consejo Consultivo de Niñas y Niños de la CDHEZ, con el objetivo de difundir los derechos de la niñez para sensibilizarlos e involucrarlos en los procesos que motiven a la solución pacífica de conflictos a la práctica de una sana convivencia.

Por otra parte, se efectuaron capacitaciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre derechos humanos, siendo capacitados 6 mil 830 en el año 2022 y 3 mil 212, en el primer trimestre del año 2023. Se capacitó y orientó en la línea estratégica cultura de la paz y no violencia, para fomentar la convivencia armónica en los centros educativos, con temas referentes a: Derechos de las niñas y los niños; Prevención del Acoso escolar; Equidad de género; Valores y Derechos Humanos, Cultura de la paz, Deberes y derechos de los estudiantes, así como, Prevención de la trata de personas y redes sociales.

CAPACITACIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No.	Año	Mujeres	Hombres	Total
1	2022	2,746	4,084	6,830
2	2023	1,608	1,604	3,212
Total		4,354	5,688	10,042

Fuente: Elaboración de la Coordinación Técnica y de Planeación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías.

Nota: Los datos del año 2022 comprenden la información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, los datos del año 2023 comprenden la información del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

De igual manera, este Organismo promueve entre las y los padres de familia, la difusión de los derechos de las niñas y niños. De igual forma, se logró capacitar a 5 mil 627 padres de familia en el año 2022, y 433 padres de familia en el primer trimestre del año 2023, en los temas de: inteligencia emocional, la familia, los derechos humanos, derecho a la igualdad y no discriminación, prevención de violencia familiar, deberes de los padres en la educación, violencia digital, Ley Olimpia y responsabilidades de los padres de familia.

Referente a la difusión masiva, en el año 2022 se implementaron 15 campañas de difusión enfocadas a niñas, niños y adolescentes, que tuvieron como objetivo hacer del conocimiento general los derechos humanos de este sector poblacional:

Toda esta gama de actividades, demuestra la importancia que, para el Organismo que encabezo, representan

Mes	Número de Campaña	Nombre de la Campaña
Marzo	Campaña 12	Conoce tus derechos humanos
Marzo	Campaña 13	Cuidemos el agua
Marzo	Campaña 15	Convocatoria Premio Promotores Juveniles de Derechos Humanos
Abril	Campaña 16	Derecho a la salud
Abril	Campaña 18	Derechos de las niñas y niños
Abril	Campaña 19	Convocatoria Los cuentos que las niñas y los niños cuentan
Julio	Campaña 27	Prevención de la Trata de Personas
Agosto	Campaña 34	Derechos Humanos
Agosto	Campaña 36	Cuentos Infantiles en Radio
Septiembre	Campaña 37	Cuentos infantiles en video
Septiembre	Campaña 38	La Salud Mental
Septiembre	Campaña 39	Elimina estereotipos de género
Septiembre	Campaña 40	Lenguaje de señas
Octubre	Campaña 43	Conoce tus Derechos
Diciembre	Campaña 51	Prevención de embarazo adolescente

Fuente: Dirección de Comunicación Social.

las acciones destinadas a hacer del conocimiento general los derechos humanos de las y los niños, ya que, además de ser en sí mismas un derecho, son un elemento indispensable para el desarrollo de una sociedad democrática, que reconozca y asuma la responsabilidad que salvaguardar los derechos de la niñez conlleva.

Como parte de las acciones de prevención y atención que realiza la CDHEZ, se proporcionaron servicios de atención psicológica de forma presencial y telefónica. También se acudió a instituciones educativas efectuando dinámicas de buzón, para detectar probables vulneraciones a los derechos humanos. Asimismo, se realizaron supervisiones

a casas asistenciales, lo que contribuyó a que las y los servidores públicos fueran sancionados con: amonestaciones, suspensiones, apercibimientos, rescisiones laborales, bajas, llamados de atención y/o cambios de adscripción, por no cumplir con sus obligaciones.

Ahora bien, además de las acciones de difusión implementadas por este Organismo, se desarrollaron acciones específicas encaminadas a su protección y defensa, consistentes en la substanciación y resolución de quejas, asesorías y gestiones. De tal forma que, durante el ejercicio 2022, se recibieron 97 quejas relacionadas con la presunta vulneración de los derechos humanos de las y los menores y,

en el primer trimestre del año 2023, se presentaron 27 quejas en este tenor; y en aras de dar cumplimiento al deber reforzado de protección que asiste a este sector, se proporcionaron 117 asesorías sobre el interés superior de la niñez en el año 2022, y 49 en el primer trimestre del año 2023. Por otra parte, se efectuaron 67 gestiones en el año 2022 y, 37 en el primer trimestre del año 2023, relativas a este tema.

En suma, se atendieron 394 expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos relacionados con el interés superior de la niñez de los años 2022 y 2023, mientras que en el primer trimestre del año 2023, se registraron un total de 113 expedientes.

EXPEDIENTES DE PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS RELACIONADAS CON EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

Año	Número de Quejas	Número de Asesorías	Número de Gestiones	Total
2022	97	117	67	281
2023	27	49	37	113
Total	124	166	104	394

De igual manera, es importante señalar que en el año 2022, se emitieron 5 Recomendaciones, relacionadas con los derechos de las y los niños, las cuales son las siguientes:

Finalmente, derivado de un trabajo interinstitucional, este Organismo Estatal ha participado con la Secretaría

RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

No.	Expediente	Recomendación	Derecho Humano Vulnerado	Visitaduría
1	CDHEZ/149/2020	003/2022	I. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en relación con el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a que se proteja su integridad personal y sexual.	5ª Visitaduría General
2	CDHEZ/144/2020	014/2022	I. Derecho de la niñez, en relación con su derecho a que se proteja su integridad física y psicológica y a una vida libre de violencia en el ámbito educativo. II. Derecho de la niñez, en relación con su derecho a la igualdad y no discriminación.	Visitaduría Regional de Fresnillo
3	CDHEZ/183/2019 y CDHEZ/200/2019	024/2022	I. Derecho a la niñez, en relación con el derecho a la integridad y seguridad personal con conexidad con el derecho a la integridad psicológica.	1ª Visitaduría General
4	CDHEZ/541/2019	038/2022	I. Derecho de las niñas, niños y adolescentes con relación a su derecho a la integridad personal (física y psicológica), así como a una vida libre de violencia.	5ª Visitaduría General
5	CDHEZ/492/2021	043/2022	I. Derechos de la niñez, en relación con su derecho a la educación. II. Derechos de la niñez, en su modalidad de derecho a la igualdad y no discriminación. III. Derechos de la niñez, en relación con el derecho a la inclusión.	5ª Visitaduría General

de Educación de la entidad, en el proceso de consulta para la revisión y actualización del Protocolo de Seguridad y Actuaciones ante Eventos de Riesgo en el Entorno o Inmediación Escolar, que tiene por objetivo establecer pautas de actuación para las autoridades educativas, cuando se presenten eventos de tiroteos con armas de fuego en el entorno o inmediación escolar, así como dentro de un centro educativo; y en el del Protocolo Escolar para la Protección de niñas, niños y adolescentes, que busca establecer mecanismos y procedimientos para la prevención, detección y actuación, en casos de abuso sexual, acosos escolar y maltrato en las escuelas.

Cada una de las experiencias señaladas, además de tratar de garantizar que las y los niños adquieran habilidades y conocimientos, que mas tarde les permitan ejercer de manera efectiva sus derechos fundamentales, busca incidir en la construcción de sociedades basadas en el respeto y la paz, en donde seamos capaces de reconocernos mutuamente como sujetos de derechos y obligaciones. Garantizar que la niñez sea educada desde una perspectiva de derechos humanos, es un intento por educar desde el respeto a la dignidad del otro; una manera de crear condiciones para que todas y todos tengamos herramientas para ejercer nuestros derechos, y para defenderlos. El derecho de la niñez a educarse, visto de una manera holística, no sólo comprende el deber de las autoridades de garantizar que éstos

tengan acceso a instituciones de instrucción formal, sino comprende una dimensión mucho más amplia, que consiste en que niñas y niños comprendan los derechos que les asisten, e incorporen estos a sus interacciones con las demás personas. Educar, desde y en derechos humanos, crea condiciones para que las personas sean respetuosas de la dignidad humana y de los valores democráticos que, a pesar de nuestras diferencias, nos permiten construir un mundo donde la tolerancia, el respeto y la paz sean una realidad.

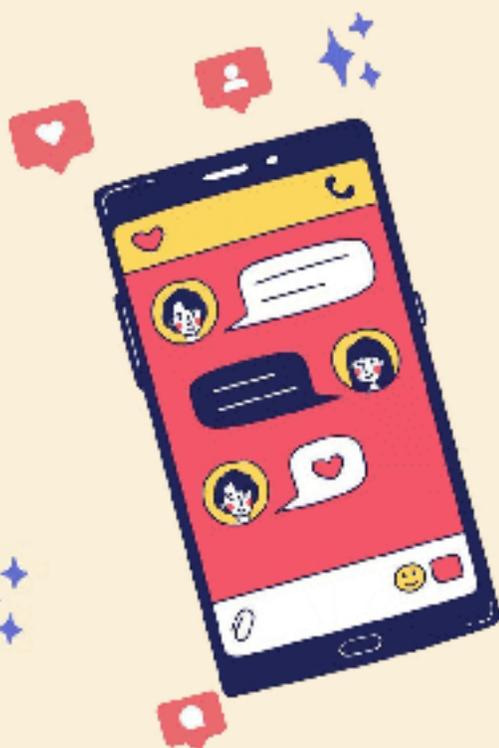




EVITEMOS EL ACOSO ESCOLAR

¿CÓMO EVITAR EL ACOSO ESCOLAR?

- Ayuda a los niños y niñas a entender lo que es el acoso o bullying.
- Mantén abiertas las líneas de comunicación.
- Alienta a niños y niñas a hacer lo que aman.
- Da ejemplo de cómo tratar con respeto a otros.
- Se empático.
- Enseña el buen uso de redes sociales.



LA MEJOR MANERA DE EVITAR EL "BULLYING" O ACOSO ESCOLAR ES MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN.

#NOALACOSOESCOLAR
#EVITAELACOSO



@CDHEZAC

El derecho de la niñez a la educación en la era digital

Dra. Maricela Dimas Reveles
Presidenta de la CDHEZ

La protección y salvaguarda de los derechos de la infancia, ha sido una de las prioridades del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, reflejada en la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Instrumento que reconoce a niñas y niños como sujetos de derechos, que requieren la implementación de medidas especiales para garantizar su protección y desarrollo efectivo.

La educación es uno de los derechos básicos que ocupa un lugar central en la Convención, al ser un instrumento a través del cual, niñas y niños pueden adquirir habilidades y conocimientos, que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades como adultos. Educación que, gracias a la globalización y la digitalización, puede transformar la vida y oportunidades de la niñez, permitiéndoles acceder a sistemas de enseñanza de los que, de otra manera, serían excluidos. Sin embargo, aunque el acceso a la educación debe darse en igualdad de condiciones, la realidad nos demuestra que millones de niñas y niños no tienen acceso a las tecnologías digitales o bien, éstas son deficientes o de mala calidad. Situación que se traduce en una negación efectiva a sus posibilidades de desarrollo.

Aunado a lo anterior, la tecnología digital puede crear también nuevas brechas de desigualdad, al colocar a la niñez en situaciones de riesgo, tales como la trata, prostitución, acoso, entre otras, que comprometen su integridad y seguridad. Lo que hace necesario generar estrategias para proteger los derechos de la infancia, a fin de que el entorno digital sea un lugar seguro para ejercer su derecho a la educación, libres de violencia y discriminación. Con este propósito, el Comité de los Derechos del Niño publicó su Observación General núm. 25: Relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital, el 02 de marzo de 2021. En ella, dicho Comité reconoce que el entorno digital ofrece nuevas oportunidades para hacer



efectivos los derechos de niñas y niños, tales como la educación; pero también, representa un espacio que lacera su privacidad y los vuelve objeto de violencia o abusos.

Asimismo, en la Observación advierte la existencia de inequidades en el acceso a las tecnologías digitales, que generalmente afectan a aquéllos que ya se encuentran en situaciones de pobreza y exclusión. Lo que acrecienta las brechas de desigualdad ya existentes, al ser una condicionante más que limita el desarrollo de sus competencias y habilidades. Escenario que experimentamos de manera directa durante la contingencia sanitaria que vivimos en los años 2020, 2021 y parte del año 2022, donde estuvimos rodeados de una crisis sanitaria mundial inigualable, causada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) que modificó el entorno laboral, educativo, deportivo, de recreación y social, por lo que las personas y familias tuvieron que someterse a un confinamiento; sin embargo, a pesar de esta terrible situación, la educación no se detuvo, la digitalización de la información fue fundamental, por lo que la educación formal e informal se realizó a través de plataformas

digitales; sin embargo este derecho se estrella con la realidad, dejando al descubierto que miles de niñas y niños no disponen de una computadora o de internet en sus hogares, para poder desarrollar sus actividades educativas en línea, la mayoría de los niños zacatecanos accedieron a los contenidos de la educación a través de un teléfono celular en un 78.3%; ya que en el estado de Zacatecas los hogares con computadora son muy pocos, sólo el 36.8% cuentan con computadora, con internet cuentan el 63.2% y con televisor cuentan el 93.4%. A nivel nacional, el panorama es similar, los hogares con computadora son el 44.8%, con internet el 66.4% y con televisor el 91.22%.¹

Es por ello, que la democratización de las nuevas tecnologías, debe ser una prioridad para los Estados, si se quiere garantizar una educación inclusiva y de calidad, que genere a la niñez oportunidades reales de desarrollar plenamente sus capacidades. De lo contrario, la digitalización de la educación, puede llegar a constituirse como un obstáculo insuperable para poblaciones marginadas. Por ejemplo, en Zacatecas, sólo el 88.4% tiene acceso a internet, estas personas, no cuentan con recursos suficientes para afrontar estas nuevas formas de enseñanza; y sólo el 13.8% tiene acceso al internet en las escuelas del estado, la cifra es similar a nivel nacional con un 14.1%.² Es tal el impacto que la digitalización ha tenido en la educación de la niñez, que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia presentó un decálogo con los e-derechos de niñas y niños, entre los cuales, se refirió a su derecho a la educación, y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías puedan aportar para mejorar su formación.

Es importante retomar el contenido de la Recomendación General núm. 25, del Comité de los Derechos del Niño, en donde se insta a los Estados a apoyar a las instituciones educativas para que garanticen que niñas y niños tengan acceso a recursos de aprendizaje digitales e interactivos; a que inviertan de forma equitativa en infraestructura tecnológica de las escuelas y otros entornos de aprendizaje, para garantizar la disponibilidad y asequibilidad a suficientes ordenadores; a que cuenten con una infraestructura que permitan que la niñez tengan acceso a los servicios básicos necesarios para el aprendizaje a distancia; a asegurar que la alfabetización digital sea parte de los planes de estudio de la enseñanza básica y, de manera enfática, se les exhorta a que generen políticas y normas que impidan que la infancia sea objeto de violencia, discriminación, acoso, u otras situaciones que comprometan su integridad³.

1 INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH 2021.

2 Ibidem

3 Comité de los Derechos del Niño. (2021). Recomendación General número 25: relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital. (CRC/C/GC/25). Recuperado de <https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2021/09/observacion-general-25-relativa-a-los-derechos-de-los-ninos-en-relacion-con-el-entorno-digital.pdf>

Sin duda, los desafíos que conlleva una educación digitalizada, se irán intensificando a medida que ésta se expanda y su uso se incremente. Por ello, necesitamos conocer claramente cuáles son las brechas de nuestro entorno y así, desarrollar políticas y estrategias dirigidas a cerrarlas. Identificar el acceso a los recursos, la calidad de éstos, así como las propias habilidades de los docentes para hacer frente a esta nueva manera de educar, será determinante para favorecer a niñas y niños que, dada su situación de vulnerabilidad, siguen siendo excluidos del ejercicio de este derecho fundamental.

Pese a tenerse entendido, comprendido y aceptado que la educación es la piedra angular del desarrollo de las naciones, en la realidad la materialización de los instrumentos jurídicos locales o internacionales que la consagran se ve sometida a cuestiones presupuestales, de voluntad, intereses de organizaciones gremiales, que simplemente condenan a nuestras niñas y niños a una educación deficiente. Prueba de ello es la última medición de la prueba PISA, donde los puntajes en lectura, matemáticas y ciencia, están muy por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En ese tenor, hacemos unas propuestas sobre la educación y digitalización:

1. A partir de este año 2023, el tema de cobertura debe ser visto desde otro enfoque; la cobertura en México en educación es de 94 % de las niñas y los niños de 6 a 14 años que asisten a la escuela⁴, sin embargo, debemos revisarlo y debemos rediseñarlo

4 INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.



en función de que cobertura debe mediarse en un real acceso, aunque estén inscritos niñas, niños y adolescentes, en el sistema educativo formal ¿qué tantos en realidad tienen acceso a los contenidos? Por ello, la propuesta es que los esfuerzos y presupuestos destinados a cobertura, se destinen a conectividad a través de un programa especial de conectividad escolar.

2. Asimismo, deberá favorecerse en desarrollo de competencias y habilidades digitales del personal docente, a fin de hacerlos partícipes de estos nuevos procesos de enseñanza.

3. Incorporar a la educación virtual periodos de asesoría en línea, porque existe un porcentaje importante de padres que, sin conocimientos formales, ni habilidades pedagógicas están realizando esa labor de educar.

4. Se registraban programas de apoyo para la infraestructura de los centros educativos, ahora ante esta nueva realidad y ante la necesidad de los padres de contar con un mayor número de equipos de cómputo o televisores para las clases de los niños, o equipo con características compatibles, es necesario utilizar una parte de los recursos destinados a infraestructura educativa a programas de equipamiento educativo en el hogar, así como subsidios para el acceso al internet.

5. La conciliación trabajo y familia es fundamental, los permisos laborales de paternidad o maternidad

para trabajar con nuestras niñas y niños desde la casa, así como horarios laborales flexibles son prioritarios. Así como la sensibilidad de los patrones de otorgar las autorizaciones sin que éstas perjudiquen las percepciones salariales.

6. Finalmente, priorizar que los espacios públicos donde exista conectividad gratuita, sean los centros educativos, puede ser una de las primeras políticas públicas para garantizar el derecho de la niñez a la educación digitalizada. Especialmente en zonas rurales o marginadas, donde la población carezca de recursos propios para allegarse de dicho servicio.

Referencias:

1. Comité de los Derechos del Niño. (2021). Recomendación General número 25: relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital. (CRC/C/GC/25). Recuperado de <https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2021/09/observacion-general-25-relativa-a-los-derechos-de-los-ninos-en-relacion-con-el-entorno-digital.pdf>
2. INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH 2021.
3. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.





— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

LA VISITADURÍA REGIONAL
FRESNILLO

CAMBIA DE DOMICILIO

Para brindarte un mejor servicio,
encuétranos en

***Edificio “B”, Planta Baja
Calle Laureles, Col. Arboledas,
Fresnillo, Zacatecas***



EN OPINIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

La nueva realidad

Dra. Ma. del Rosario Arellano Valadez
Consejera Consultiva de la CDHEZ



Los habitantes del territorio zacatecano no son ajenos a la violencia y a la crisis que aquejan a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como su impacto, afectación o respeto a los derechos humanos al interior de esas mismas organizaciones y a la población, “Un mundo global ejerce una presión sin precedentes sobre nuestra conducta personal y nuestros valores”¹. Lo que sucede en otras latitudes, a miles de kilómetros, lo conocemos al momento, lo recreamos cuantas veces lo consideremos, pues ha quedado ahí registrado en nuestros dispositivos, la tecnología nos ha acercado, nos hace partícipes, cómplices voluntarios e involuntariamente, de la cotidianidad, de lo cercano y lo lejano, de lo positivo, pero también de lo negativo, del entorno mediato, de todo, en todo el mundo.

¹ “Esta dimensión global de nuestra vida personal”
Harari Yuval, Noah, 21 Lecciones para el Siglo XXI,
Edit. Impresora Tauro, S.A de C.V, México 2021, pág. 13

significa que es más importante que nunca, poner al descubierto nuestros prejuicios religiosos y políticos, nuestros privilegios raciales y de género, y nuestra complicidad involuntaria con la opresión Institucional”².

¿Los retos de las sociedades actuales tienen que ver con lo que sucede en el mundo?, ¿qué debemos enseñar a las nuevas generaciones de jóvenes, qué a nuestros hijos?, éstas y otras tantas interrogantes en una búsqueda de explicaciones, que nos lleven a soluciones a las crisis y problemas que aquejan al mundo y a nuestro Estado.

¿Qué es lo que hace que la población tenga miedo? Es una percepción de inseguridad que secuestra nuestra mente, que empieza a preocupar a los académicos e investigadores de Instituciones públicas y privadas: LA SALUD

² *Ibidem*, pág. ,14

MENTAL, de su población escolar, de la población en general y sus impactos y efectos en la interacción humana.

El acoso escolar es un tema recurrente, siendo los profesores los principales actores, acosando sexualmente a las alumnas, el bullying que se sigue practicando en todos los niveles educativos, públicos y privados, fuera del ámbito escolar, hogares desarticulados, estreches económica, falta de oportunidades, un tejido social convulso, permeado por manifestaciones violentas que evidencian su propia descomposición.

Es impostergable reconocer a la violencia como un problema público, que está afectando a la población, Zacatecas está cargando con una imagen y el desprestigio de ser una de las entidades federativas de México más violentas e inseguras para sus habitantes, para sus visitantes nacionales o extranjeros, violencia contra las mujeres hasta el feminicidio, agresión contra los cuerpos policiacos, inseguridad en sus posesiones, frenando con ello el desarrollo económico de la entidad, asediados además por el consumo y trasiego de drogas, la lucha por el control del territorio, la violencia intrafamiliar que con el COVID 19 se agudizó en

todo el país y no cede, el abandono de las aulas por nuestros estudiantes por causas diversas, los peligros que acechan día a día a la niñez.

Se requiere profundizar y socializar el conocimiento y divulgación de los Derechos Humanos, necesitamos de manera urgente e insoslayable inducir una cultura de paz, enfatizando el respeto a la vida humana, respeto a todas las formas de vida, respeto a la diversidad, a la libertad de pensamiento, a la libre expresión de las ideas, respeto y reconocimiento a las mujeres, su contribución a la vida social y política, a la ciencia, a la cultura, al fortalecimiento del tejido social, a los deportes, a la educación y un muy largo etcétera, como la parte fundamental de un estado incluyente y progresista.

Requerimos acciones enérgicas y prontas de rechazo a la violencia en cualesquiera de sus manifestaciones, principal flagelo de las sociedades modernas y de nuestro Estado, necesitamos acciones individuales, colectivas y gubernamentales, de rechazo a la violencia, generar más espacios de esparcimiento, así como, acciones claras para el cuidado del medio ambiente, todo ello como elementos coadyuvantes, generadores de bienestar y Paz individual y social.



EN OPINIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

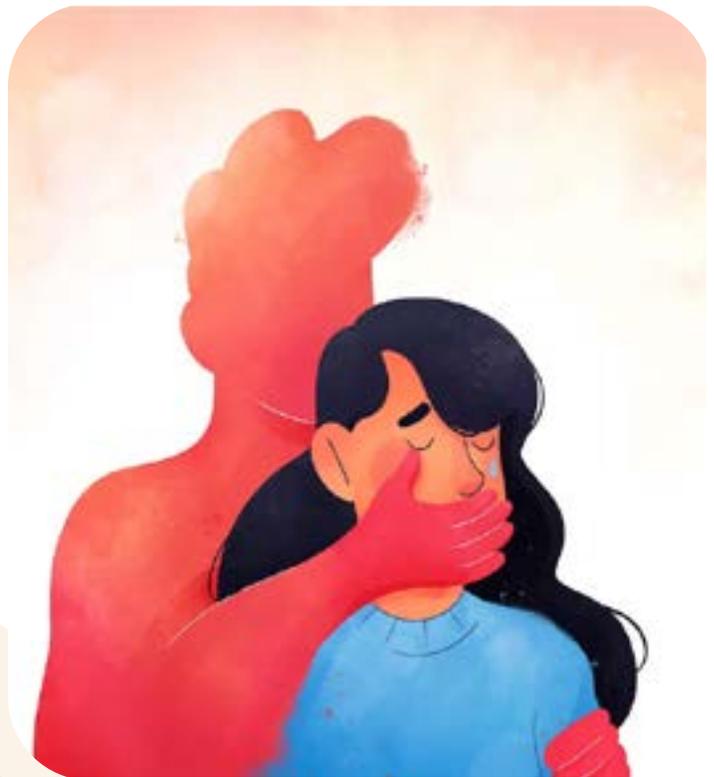
La violencia vicaria y los Derechos Humanos de la niñez

Lic. Estela Berrun Robles
Consejera Consultiva de la CDHEZ

La violencia vicaria, es aquella que se ejerce sobre las hijas e hijos, por lo general de hogares en los cuales ha existido un divorcio; es una forma de agresión que de manera regular ejercen los padres con la finalidad de causarle un daño a la madre de éstos para afectarla en su ámbito personal y en su círculo familiar cercano, situación que en muchas ocasiones devine en un trauma psicológico tanto para la madre como para los hijos.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, este fenómeno social, se ha convertido en un obstáculo para aquellos integrantes de familias que se ven afectadas a causa de una separación, para poder continuar con su vida de una forma normal, y más aún, este tipo de situación les causa una grave afectación en su esfera emocional particularmente en las niñas, niños y adolescentes que integran estas familias, en donde lo que debe prevalecer es el interés superior de la niñez, en donde se debe privilegiar la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, específicamente de este sector vulnerable.

Como sabemos, a raíz de la reforma de 2011, con la implementación del bloque de constitucionalidad, se obliga a las autoridades de todos los niveles y ámbitos de gobierno,



incluidas las Comisiones de Derechos Humanos (Federales y Locales) a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna,

partiendo de la base de que los derechos humanos se rigen por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con los que se busca su más amplia protección a través de la emisión de leyes, acciones y políticas públicas, en donde, debemos insistir, en que se debe de privilegiar el interés superior de la niñez, priorizando su bienestar y el pleno ejercicio de derechos, contraponiendo la visión de los adultos en las decisiones que se tomen en torno a su trato para con las niñas, niños y adolescentes.



Considero que, el compromiso primordial de los Organismos defensores de los derechos humanos debe ser el de generar las condiciones necesarias a través de convenios de colaboración, capacitación y acompañamiento para fortalecer la protección y defensa del interés superior de la niñez y adolescencia en donde el objetivo final sea erradicar toda forma de violencia que les afecte en cualquier ámbito, incluida la violencia vicaria.



TESTIMONIOS DE LA CDHEZ

Alejandra: Hola, buenas tardes, mi nombre es Alejandra, soy originaria de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

Pregunta: ¿Cómo supiste lo que hacía la Comisión de Derechos Humanos y, qué fue lo que te motivó a acudir?

Alejandra: Bueno, soy docente, y una de las funciones que tengo es orientar y acompañar a los jóvenes; entonces, en esa orientación, nosotros tenemos que tener una información para poder guiarlos sobre sus derechos. A raíz de esto, me documenté más al respecto, y derivado de una situación personal y profesional, en la que se me obstaculizó un trámite académico, decidí recurrir a la instancia de derechos humanos como apoyo para dar seguimiento a éste.

Comentarte, yo me incorporé a una maestría en educación. Posterior a ello, descansé un año para poderme titular en la maestría y después, me incorporé en el 2018, solicitando a la institución que se me asignara asesor, para el cumplimiento del proceso de titulación en el Posgrado de Maestría. Derivado de una situación personal, tuve que dejar el trámite, y a partir del 2020, nuevamente inicié una. Pero bueno, hubo un cambio administrativo, lo que me impidió lograr nuevamente poder titularme.

Como todos sabemos, llegó la Pandemia, por lo que también un proceso complicado, por lo que del cual no pude titularme en 2021. Nuevamente hice solicitud ese año, y no se me hizo caso, igualmente en enero de 2022, hasta que en agosto del 2022 se me asigna un asesor. Yo ya tenía un trabajo elaborado, por eso, en el 2019, la comisión de titulación, en ese momento me mandó un escrito diciéndome que yo ya tengo el trabajo preparado, que ya nada más es presentarlo. Sin embargo, por el cambio de administración, como ya lo mencioné anteriormente, no se pudo realizar la sustentación del examen para lograr el título de la Maestría en Educación. Tal es el caso que se me asigna el 25 de

agosto del 2022, el asesor me da un seguimiento pero, extrañamente, pasa agosto, septiembre, octubre, noviembre y, cuando inicia un proceso de convocatoria para selección de alguna plaza para docente, no se me da seguimiento a la asesoría.

Soy psicóloga educativa y una de mis funciones es la asesoría y la tutoría, entonces a mí se me hizo muy extraña esta situación, que no se diera de manera a como creo que una institución de nivel educación superior podría darlo, sobre todo en nivel posgrado.

Por tal motivo, decido después de siete años de lucha por poderme titular en el nivel posgrado de Maestría, como una decisión personal y por un logro profesional, recorro a derechos humanos.

Pongo una queja en noviembre del 2022, con documentos, oficios, pruebas de que se me estaba retardando el procedimiento. Bueno, yo al principio decía que era una situación personal, que no querían que yo lograra este título, y aún desconozco por qué no podía concluir mi trámite. Sin embargo, recorro a derechos humanos y se da seguimiento a mi queja durante noviembre, diciembre y pues lo que resta de este año.

Pregunta: ¿Qué fue lo que lograste a raíz de llegar aquí a la Comisión de Derechos Humanos, y cómo fue el trato que se te brindó?

Alejandra: El trato fue muy cálido, fue amable, de entendimiento y empatía. Eso sí quisiera resaltarlo porque es muy fácil llegar a un lugar, y que la otra persona no te entienda, porque a veces para que haya un proceso de empatía tienes que haber vivido lo que vivió la otra persona. Sin embargo, creo que este trato de empatía, de cordialidad, de un trato humano, es importante para poder ser escuchados. Porque cuando uno viene a la Comisión de Derechos Humanos, sí es cierto, viene uno a buscar soluciones, pero también es una forma de venir a ser escuchados y hacer un poco entendidos en este proceso, así como del acompañamiento.

Y bueno, mi expectativa pues sí era resolver mi situación, creo que me di cuenta que desde las instancias, en este caso Derechos Humanos, podía darme un acompañamiento y darle solución a un caso profesional, que también ya estaba afectando mi situación personal, y me estaba impidiendo seguir con mis metas y mis objetivos de seguirme preparando y de seguir buscando otras oportunidades de crecimiento personal y profesional.

Fue y sigue siendo hasta ahora un trato muy humano, en un momento difícil porque ya estaba a punto de presentar mi examen, y otra vez me fue cancelado y, gracias al seguimiento, que logró que se culminara.

También quiero resaltar que si bien es cierto, que ustedes están como instancias a las que nosotros podemos recurrir y que son garantes de los derechos humanos de cada uno de nosotros, también quiero resaltar la importancia que debe de tener que las personas que venimos a interponer nuestra queja estemos informados de cómo trabajan ustedes. Entonces, yo también me propuse conocer un poco sus lineamientos, cómo trabajan, sus reglamentos, lo que me permitió darme una idea de la manera en que ayuda esta instancia.

En ningún momento solicité que se me regalara el título, yo ya tenía un trabajo y si era necesario cambiarlo, sabían que lo íbamos a cambiar, entonces yo lo que pedí era mi derecho que como estudiante tenía por haber cursado una maestría, donde incluso fue pagada. No es una maestría de orden público, sino que fue pagada y por tanto, estuve insistiendo, y perseverar hasta que se lograra este momento.

Hubo situaciones muy complicadas, en un primer momento, antes de la conciliación, yo vine con la Licenciada Rosario, le dije no concilio, no me da confianza, y se siguió la queja; sin embargo, la institución hizo un oficio donde se comprometía a que se me daría fin a mi proceso, pero un día antes del examen que se me asignó, me citaron las autoridades para informarme que no iba a ser posible llevar a cabo mi examen.

Entonces, nuevamente se vulneraban mis derechos, lo cual hacía que este proceso se hiciera un poco más complicado.

Pero le hablé a la Licenciada Rosario, la persona que estaba asignada a mi caso, y a raíz del seguimiento que ella le dio ese día, pues yo recibo una llamada

telefónica de la encargada de posgrado, donde me dice que siempre sí se va a llevar a cabo mi examen.

Entonces si ustedes se dan cuenta es muy fácil decir, que el proceso fue quizás de seis meses, siete meses de la queja, pero hubo mucho, mucho conflicto, momentos de incertidumbre e incluso hasta psicológicamente, pues se puede decir que se afecta mucho a cada persona en el proceso.

Pero quiero resaltar que se llevó a cabo mi examen, y ya cuento con mi acta de examen legalizada. Estamos esperando que se pueda dar el proceso de titulación, pero sí resaltar que en todo momento la Comisión de Derechos Humanos, mediante la Licenciada Rosario intervino para que esto se lograra. No fue fácil, ahorita lo platico, pero sí fue un proceso complicado y complejo, pero fue satisfactorio el haber logrado el objetivo, que era hacer mi examen y titularme.

Pregunta: ¿Algún mensaje a la población en general?

Alejandra: Pues bueno, el mensaje sería que, primeramente como ciudadanos, debemos estar informados de las funciones que tienen las instancias a las que nosotros podemos recurrir. Yo pude haberme ido a otras instancias legales, sin embargo, yo confié primeramente en la Comisión de Derechos Humanos, y creo que sí debemos estar informados de los derechos a los que nosotros tenemos y que como institución podemos confiar en la Comisión de Derechos Humanos de que pueden darle solución a nuestro problema.

Yo estoy feliz, estoy contenta y satisfecha porque si es cierto, a veces creemos que no hacen nada, que las instituciones solo están ahí, pero hay un trabajo detrás. Y el mensaje sería, confiar, no dejarnos y tener la iniciativa de venir, interponer una queja, porque muchas veces no lo hacemos por miedo.

Entonces creo que confiar es la palabra que quisiera resaltar, que sabemos que a lo mejor será complicado, pero con perseverancia se logran las cosas, y más si la institución se compromete, como lo fue en mi caso. Yo puedo decir que derechos humanos se comprometió, me dio solución y todo es porque confíe.

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Grupo de las 20

El Grupo Especial de las 20 fue fundado en el año de 1997, con el propósito de ayudar a las mujeres zacatecanas con diagnóstico de cáncer de mama en el proceso de su tratamiento.

En un inicio el Grupo estuvo conformado por 20 pacientes de diferentes Instituciones de Salud, por lo que decidieron denominarlo “El Grupo de las 20”, dio a conocer María Auxilio Ávila, Presidenta y Fundadora.

María Auxilio Ávila explica que la agrupación, tiene 25 años de su conformación, y desde entonces han apoyado a mucha gente, y comenta que todas las personas que van pasando por el grupo llegan angustiadas, lo que las hace recordar cómo estuvieron en su momento al llegar al grupo.

Las personas que han acudido, “se ve cómo les sirve, porque nadie les va a entender más, que una persona que ha pasado por lo mismo. Su familia les puede apoyar mucho y todo eso, pero hay cosas que a veces no platica uno en su casa por

no angustiarlos y aquí en el grupo se expraya uno”, indica la Presidenta del Grupo de las 20.

Como paciente de cáncer, “cuando le dicen, usted tiene cáncer, luego piensa en la muerte, porque uno se da cuenta de mucha gente que así ha fallecido”, por ello, indica María Auxilio, que para las y los integrantes de este grupo, el diagnóstico de cáncer de mama es un momento difícil, por que saben que en algún momento les quitarán algo que es parte de su cuerpo, y la primer reacción de cada persona es evitar que las demás personas sepan de su enfermedad, y en ocasiones, llegan a pensar que todas las personas a su alrededor se dan cuenta de los efectos que causa esta enfermedad en ellos.

En la actualidad el Grupo de las 20, cuenta con más de ochenta integrantes, en su mayoría con el padecimiento de cáncer de mama, sin embargo, se han incluido casos especiales de personas con diagnóstico de cáncer de estómago y cáncer de tiroides.





El grupo realiza reuniones de manera mensual, con la finalidad de ayudar en el proceso de tratamiento de todas aquellas mujeres que se van integrando, y a las cuales se les practicó una mastectomía o inician con tratamiento de quimioterapias o radioterapias. Piden apoyo e intervención en cada reunión de especialistas en diversas ramas como psicólogos, tanatólogos, nutriólogos, sacerdotes, terapeutas, etc., con el objetivo de enseñar a cada integrante a conocer la enfermedad desde los diversos ámbitos, y sobre todo para elevar la autoestima y seguridad de las y los pacientes, que, en ocasiones, el principal factor de deterioro de la salud, es a causa de la depresión que viven.

Por su parte, integrantes de esta agrupación, como Rosa María Gallegos Zavala, explica su experiencia y lo que para ella representó el padecer esta enfermedad, ya que, desde el día que recibió el diagnóstico, fue un choque de emociones, por lo que se cuestionaba por qué le pasaba eso a ella.

Gallegos Zavala explica como, desde el Grupo de las 20, le han ayudado de manera emocional a entender su proceso y resolver dudas, sin importar la hora, “a veces este tenemos que esperar hasta el día siguiente para ir con un psicólogo, para ir con un médico, pero en el grupo quien tiene la oportunidad y ha vivido lo mismo, nos brindamos el apoyo inmediato, o de manera particular nos manda un mensajito de apoyo, sobre todo en lo emocional”.

Ante estas dinámicas de apoyo, las y los pacientes se sienten motivados al escuchar las experiencias de quienes integran este grupo, donde algunas de ellas ya han superado la enfermedad, teniendo casos de mujeres con 25 años de haberlo superado.

Por su parte, el Dr. José López Sánchez, médico cirujano oncólogo, comenta como el cáncer de mama ocupa el primer lugar, cuando antes lo ocupaba el cáncer cervicouterino, sin embargo, con las medidas de prevención en las clínicas de displasia, se ha reducido de forma importante esta enfermedad. Sin embargo, al cáncer de mama no se le dio la importancia, y ahora ocupa el primer lugar, no nada más en un hospital en específico, sino en la gran mayoría de hospitales del país.

En su experiencia como médico, menciona como “a una mujer le puedes decir que le vas a quitar el útero, una extremidad, o la tiroides, y si les da tristeza, pero no a tal grado, como cuando les dices que les vas a retirar uno de sus senos. En ese momento se viene un conflicto interno para ellas”, y es entonces cuando este grupo de autoayuda se vuelve una parte importante para su proceso, porque reciben ayuda de personas que ya lo pasaron por lo mismo, que ya tuvieron quimioterapia, radiaciones, o que ya pasaron por una cirugía.

López Sánchez indicó que para él, en su calidad de médico, es gratificante el saber que hay gente que se apoya y da acompañamiento entre sí para pasar

su proceso ante esta enfermedad, como lo es el cáncer de mama.

El Grupo de las 20, realiza diversas actividades como la elaboración de kits para personas con cáncer de mama, que contienen: un morral de tela; una cuerda y una pelota de hule para que se realicen los ejercicios indicados por el especialista; una prótesis artesanal para utilizarse de manera provisional; y una almohada en forma de corazón, elaborada en tela, que ayuda a mitigar las molestias de la mastectomía.

Estos kits se regalan a las personas que se han sometido a la mastectomía y se realizan con el esfuerzo, cariño y esperanza de cada una de las integrantes del grupo, para incentivar y desear un proceso exitoso y hacerlas sentir que no se encuentran solas el proceso.

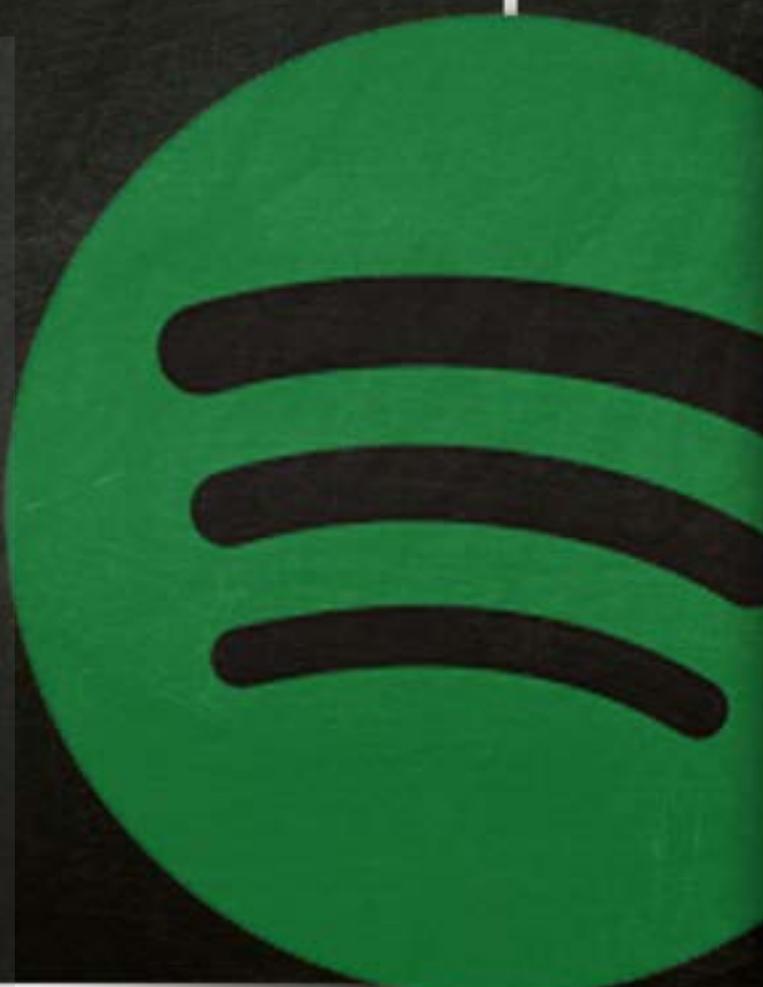
El esta agrupación, ha realizado actividades sociales para obtener recursos y poder apoyar a pacientes de las diversas instituciones de salud en la entidad, mismos que son utilizados para apoyar a las personas que lo necesitan en sus traslados para recibir sus tratamientos, además de gestionar prótesis de mama y brasieres especiales para mastectomía, así como la adquisición de gorros térmicos, especiales para evitar molestias y la caída del cabello en los tratamientos de quimioterapia, entre otros.

Desde el Grupo de las 20, trabajan en la concientización para la detección oportuna del cáncer de mama, así como la ayuda para lograr superar con éxito los tratamientos por este padecimiento, son la parte medular del grupo y la mejor satisfacción es ver en cada una de las integrantes la fortaleza y la esperanza que se pone para su pronta recuperación.



NUESTROS DERECHOS

podcast



Nuestros Derechos Ep.1

0:25

-4:17



Escucha cada semana las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en compañía de la Dra. Maricela Dimas Reveles.

ESTADÍSTICAS CDHEZ

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, tiene como uno de sus ejes rectores, “la Garantía, Ampliación y Defensa de los Derechos Humanos”; es decir, buscar que se garanticen los derechos humanos y el aseguramiento para todas y todos de disfrutar de ellos; buscando la eliminación de restricciones que limitan su ejercicio pleno y efectivo, así como el abastecimiento de políticas públicas y recursos “que faciliten que todas las personas sean sustantivamente iguales en cuanto a su habilidad para participar como ciudadanas plenas en sociedad”. En ese sentido, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) en sus Oficinas Centrales y Visitadurías Regionales, integraron un total de 1 mil 272 expedientes, de los cuales 688 fueron asesorías, 239 quejas y 345 gestiones, del periodo que comprende del 1 de enero al 30 de abril de 2023.

EXPEDIENTES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2023

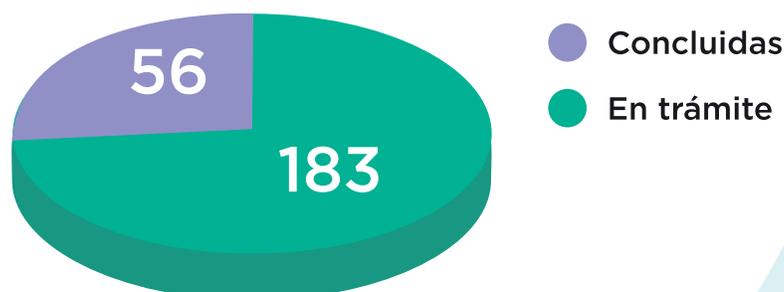
Tipo	Número
Asesorías otorgadas	688
Quejas recibidas	239
Gestiones	345
Total	1,272

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2023.

QUEJAS RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL ABRIL DE 2023

Recibidas	En trámite	Concluidas
239	183	56

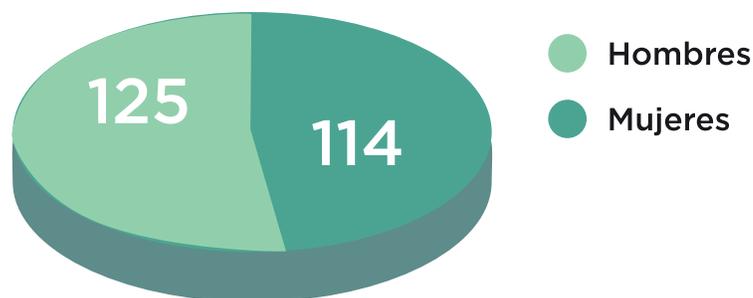
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2023.



QUEJAS RECIBIDAS POR SEXO

Mujeres	Hombres	Total
114	125	239

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2023.



RESOLUCIONES DE QUEJAS CONCLUIDAS DEL CUATRIMESTRE 2023

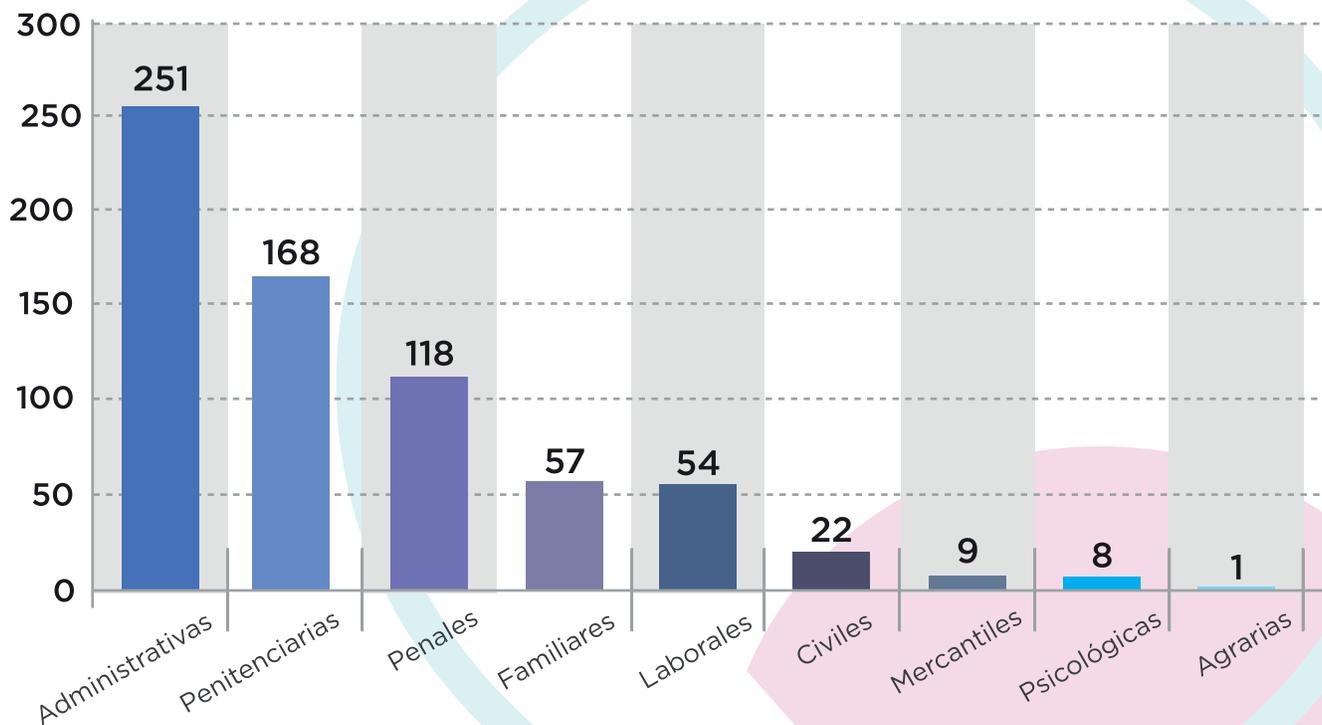
Resolución	Año 2023
Incompetencias	2
Desistimientos	29
Falta de interés	13
Conciliaciones	6
Solucionados durante su trámite	48
Acuerdos de No Responsabilidad	11
Recomendaciones	4
Remitidas a la CNDH	19
Faltas de materia	2
Insuficiencias de pruebas	14
No presentadas	23
Improcedencias	16
Hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos	4
Remitidas a otra CEDH	2
Total	193

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2023.

ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MATERIA

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Administrativas	251	36.48
Penitenciarias	168	24.42
Penales	118	17.15
Familiares	57	8.28
Laborales	54	7.85
Civiles	22	3.2
Mercantiles	9	1.31
Psicológicas	8	1.16
Agrarias	1	0.15
Total	688	100

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2023.





— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS

SI ERES VÍCTIMA
DE VIOLACIÓN A TUS
DERECHOS HUMANOS

¡DENÚNCIALO!



Celular de guardia 24hrs 492-124-77-30
Lada sin costo 800-624-27-27



comentarios@cdhezac.org.mx



Circuito Cerro del Gato S/N,
Ciudad Gobierno,
Zacatecas Zac., C.P. 98160



@cdhezac

www.cdhezac.org.mx



RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN 1/2023

Expediente:	CDHEZ/451/2021
Persona quejosa:	Q.
Persona agraviada:	VD†.
Autoridad Responsable:	Personal del Hospital Comunitario de Sombrerete, Zacatecas.
Derechos Humanos vulnerados:	I. Derecho a la salud, en relación con el derecho a recibir una atención médica integral.
Autoridad no responsable:	I. Personal de Protección Civil y Bomberos.
Derechos humanos analizados:	I. Derecho a la accesibilidad de los servicios de salud.
	II. Derecho al trato digno, en relación con el derecho a no ser objeto de maltrato.
	III. Derecho a una debida prestación del servicio público.



RECOMENDACIÓN 2/2023

Expediente:	CDHEZ/484/2021
Persona quejosa:	Oficiosa.
Persona agraviada:	Adolescentes privadas y privados de su libertad, en el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil de Zacatecas.
Autoridad Responsable:	I. AR1, Director del Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil de Estado de Zacatecas.
	II. AR2, otrora Jefe de Seguridad y Guía Técnico del Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil del Estado de Zacatecas.
	III. AR3, Guía Técnica del Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil del Estado de Zacatecas.
	IV. AR4 y AR5, en su calidad de Comandante y Guías Técnicas, respectivamente, del Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil del Estado de Zacatecas.
Derechos Humanos vulnerados:	I. Derecho a la integridad y seguridad personal, en relación con el deber del Estado garante de las personas privadas de su libertad.
	II. Derechos de las adolescentes privadas de su libertad, en relación con el deber del Estado garante de garantizar que no exista autogobierno en los centros de reclusión.



RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN 3/2023	
Expediente:	CDHEZ/473/2021
Persona quejosa:	Q.
Autoridad Responsable:	Profesor AR, entonces Supervisor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas. (CECyTEZ).
Derechos Humanos vulnerados:	I. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en relación con la violencia sexual, por acoso sexual.



RECOMENDACIÓN 4/2023	
Expediente:	CDHEZ/218/2020
Persona quejosa:	Oficiosa.
Persona agraviada:	a) La sociedad. b) Personas privadas de la libertad.
Autoridad Responsable:	a) Personal del Centro Regional de Reinserción Social Varonil, de Cieneguillas, Zacatecas.
Derechos humanos analizados:	I. Derecho de acceso a la justicia, en relación a la ejecución de la pena, en virtud a la ingobernabilidad en el Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas.



ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La CDHEZ impartió curso de capacitación a elementos de la Guardia Nacional, bajo el tema “Prevención de la Tortura”.



El Consejo Consultivo de la CDHEZ, presidido por la Dra. Maricela Dimas Reveles, titular del Oganismo Defensor de los Derechos Humanos, sesionó para analizar el Presupuesto de Egresos de la institución para el ejercicio 2023.



La CDHEZ impartió curso de capacitación a elementos de la Guardia Nacional, bajo el tema “Prevención de la Trata de Personas”.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, se reunió con las y los visitantes generales del organismo autónomo, con el objetivo de mejorar el trabajo que se ofrece a la ciudadanía.



La CDHEZ impartió curso de capacitación a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Metropól, bajo los temas “ABC de los Derechos Humanos” y “ Legalidad en la Detención y Uso de la Fuerza”.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, sostuvo una reunión de trabajo con el Dr. Arturo Nahle García, Magistrado Presidente del TSJEZ, así como con las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial, en donde abordaron temas relativos a la impartición de justicia con perspectiva de derechos humanos.

ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, participó en la LXV Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) y el Congreso Nacional denominado “Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes”, celebrado en el estado de Oaxaca.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ participó en el Foro de Consulta para la Integración de la Estrategia Estatal para la Construcción de Paz, Prevención y Convivencia Ciudadana.



Se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias por el 30 Aniversario de la CDHEZ, el cual fue presidido por la Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta del Organismo Autónomo defensor de Derechos Humanos, donde se contó con la presencia de Arturo Nahle García, Magistrado Presidente del TSJEZ; Raúl Israel Hernández Cruz, presidente de la FMOPDH y Rafael Espinoza Olague, Juez Civil en el Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, se reunió con la Diputada Zulema Yunuen Santacruz y la Mtra. Yek Pulido, representante del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria, para estrechar lazos para el fortalecimiento de los derechos humanos en la entidad.



Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, inauguró la exposición fotográfica “La CDHEZ a través de la Historia”, dentro del marco de actividades del 30 Aniversario del Organismo Autónomo.



Se llevó a cabo la “Carrera 3K por los Derechos Humanos”, encabezada por Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, dentro del marco de actividades del 30 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, asistió al Informe Anual de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Dr. Arturo Nahle García.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, realizó entrega de apoyos humanitarios a la Casa del Migrante "Sembrando Esperanza" y a migrantes albergados en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración, en el marco de la conmemoración del 30 aniversario de la creación del Organismo Autónomo.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, sostuvo una reunión de trabajo con el Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento de Fresnillo, para establecer una agenda de trabajo en favor de los derechos humanos de la población de El Mineral.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS



La CDHEZ realizó el desfile conmemorativo al 30 aniversario de su creación, con la participación de 30 carros alegóricos de instituciones públicas y asociaciones de la sociedad civil, en donde se representó la importancia de la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos de las y los zacatecos.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ sostuvo una reunión de trabajo con la Secretaria de Gobierno Municipal, la Síndico Municipal, Regidores, Director de Seguridad Pública Municipal y personal jurídico del Ayuntamiento de Zacatecas.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, asistió al Informe Anual de Actividades 2022 del IZAI.

ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, participó en la 3ra. Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



La CDHEZ participó en las actividades del Día de la Familia, en el centro de la capital zacatecana, con un módulo de atención basado en Derechos Humanos.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ sostuvo reunión de trabajo con el Mtro. Saúl Monreal Ávila, presidente municipal de Fresnillo, en donde se analizaron temas para la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de la ciudadanía.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), participó en la I Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).



La presidenta de la CDHEZ, la Dra. Maricela Dimas Reveles, firmó convenio de colaboración con el Presidente Municipal de Fresnillo, Mtro. Saúl Monreal Ávila, para realizar proyectos y programas que promuevan y difundan los derechos humanos, con la presentación de la Feria De Derechos Humanos 2023.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ sostuvo una reunión de trabajo, con la Lic. Lorena Lamas Arroyo, titular del SIPPINA, para analizar temas de protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la entidad.

ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La CDHEZ impartió curso de capacitación a docentes de las preparatorias estatales, con los temas “Espacios libres de violencia” y “Ley general de los derechos de las NNA”.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, y el Dr. Jorge Miranda Castro, Presidente Municipal de Zacatecas, firmaron un convenio de colaboración para la promoción y difusión de los derechos humanos en la Capital Zacatecana.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, sostuvo reunión de trabajo con la Dip. Karla Dejanira Valdez para analizar la iniciativa de ley de protección para médicos pasantes.



La CDHEZ impartió una obra de "Teatro guiñol" a niñas y niños de la Villa Infantil "Sagrados Corazones".



La CDHEZ impartió curso de capacitación a elementos de la policía vial y la Secretaría de Seguridad Pública, bajo los temas "ABC de los Derechos Humanos", "Legalidad en la Detención" y "Uso Adecuado de la Fuerza".



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, sostuvo reunión de trabajo con la Arq. Sara Abigail Hernández, Presidenta de la CANACINTRA, para generar sinergias en la promoción y difusión de los derechos humanos.

ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La CDHEZ impartió curso de capacitación a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, bajo el tema "Legalidad en la Detención" y "El ABC de los Derechos Humanos".



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, asistió al Foro "Mujeres Caminando con Niñas y Adolescentes. Por un futuro hacia la igualdad", convocado por la Asociación Civil Mujeres Caminando.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, participó en la Presentación del Programa de Prevención de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, por parte de la Secretaría Federal de Seguridad y Protección Ciudadana, en conjunto con la Subsecretaría de Prevención Social del Delito en la entidad.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, participó en el Foro denominado “Trascendiendo igualdad”, convocado por la Coordinación de Igualdad de Género de la UAZ, en el marco de las actividades conmemorativas por el día internacional de la mujer.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), estuvo presente en la toma de protesta del Lic. Juan Carlos Flores Solís, como Presidente del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática para el periodo 2023-2025.



La CDHEZ extiende lazos de colaboración con la CNDH y CEDH de San Luis Potosí, en encuentro con la Mtra. Giovanna Itzel Argüelles Moreno, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, la Dra. Maricela Dimas acordó la firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones para el apoyo y fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos.

ACTIVIDADES

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, participó en la Conferencia “Acoso Sexual y Violencia de Género, Reto Social”, convocado por el Instituto Superior de Fresnillo, en el marco del Día Internacional de la Mujer.



La CDHEZ impartió capacitación en la Unidad Académica de Ingeniería de la UAZ, bajo el tema “Acoso sexual y violencia de género”.



La CDHEZ impartió curso de capacitación en el Instituto Superior de Fresnillo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, bajo el tema “Violencia de género y acoso sexual”.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas CDHEZ y el Mtro. Iván Reyes Millán, Titular de la Secretaría del Zacatecano Migrante SEZAMI, firmaron convenio de colaboración para la promoción y protección de los derechos humanos de las y los migrantes.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas CDHEZ, sostuvo una reunión de trabajo con el Lic. Everardo Ramírez Aguayo, Titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Zacatecas, para revisar los temas que ambas instituciones tienen en común y acordar una agenda de trabajo en materia de derechos humanos en favor de las y los zacatecanos.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, sostuvo una reunión con el Gral. Arturo Medina Mayoral, Secretario Seguridad del Estado de Zacatecas para analizar temas en materia de derechos humanos.

ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ sostuvo reunión de trabajo con los Cónsules de Guatemala, El Salvador y Honduras para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes. Durante la reunión de trabajo con Vinicio Ordóñez, Cónsul de Guatemala; Marta Alicia Alas Mena, Cónsul de El Salvador; y Luis Elvir, Vicecónsul de Honduras, la Titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos planteó realizar una agenda de trabajo en favor de los migrantes, al ser Zacatecas una entidad de paso para la movilidad humana de los países del sur.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, participó en el Foro: “Encuentro Regional Estado de Derecho, Justicia y Pacificación”, convocado por LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas.



La CDHEZ asistió a la Conferencia Magistral “Los Laberintos Patriarcales que limitan los Derechos de las Mujeres”, impartida por la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, evento convocado por el IEEZ.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, estuvo presente en el evento conmemorativo al CCXVII Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ acudió a honores a la bandera en el Centro de Educación Básica para Alumnos de Alto Rendimiento Escolar CEBAARE, e hizo un recorrido en las instalaciones.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ, acudió al arranque del Operativo de Semana Santa 2023 “Bienvenidos Héroes Paisanos”.

ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, asistió como invitada especial a la Ceremonia Cívica de Honores a la Bandera, en la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas CDHEZ reconoció al Lic. Moisés Cortés Solís y al Ing. Luis Felipe Santos Quintanilla, elementos de Protección Civil del Municipio de Zacatecas, por su loable participación y ayuda a las víctimas del sismo en Turquía.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) sostuvo una reunión de trabajo con el Dr. Rubén Ibarra Reyes, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), en la que establecieron el compromiso para firmar un convenio de colaboración para la protección de los derechos humanos, para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales en el Organismo Defensor de los Derechos Humano.

#CDHEZ

TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, inauguró la Feria de Derechos Humanos del municipio de Río Grande, Zacatecas. Durante este evento la ombudsperson enfatizó que la promoción de la cultura al respeto de los derechos humanos, es el camino correcto para alcanzar la paz del Zacatecas que tanto anhelamos.



La CDHEZ impartió conferencia llamada "Violencia Vicaria", por la Mtra. Yadira Pulido y la Mtra. Anais Navarro, dentro del marco de actividades de la Feria de Derechos Humanos, en el municipio de Río Grande.



La CDHEZ impartió curso de capacitación bajo los temas "Prevención de la Violencia Laboral" y "Protocolo para Prevenir el Acoso y Hostigamiento Sexual", al personal de la Secretaria de Infraestructura y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en Zacatecas.

ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reeveles, presidenta de la CDHEZ, asistió al municipio de Fresnillo, con el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de El Mineral, para continuar con la promoción y difusión de las Convocatorias para integrar el “Primer Consejo Consultivo de Niñas y Niños de la CDHEZ” y el concurso “Alto a la Violencia Escolar”.



La CDHEZ le otorgó reconocimiento a la trayectoria de la Lic. Celia Santillán Durán, por su valioso desempeño en la protección y defensa de los Derechos Humanos a lo largo de 26 años de servicio en este Organismo Defensor. La Lic. Celia Santillán, fungió como Primera Visitadora General, dejando un gran legado en la Institución.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la CDHEZ recibió al Dr. Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado, quien le hizo entrega de su Quinto Informe de Actividades.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, estuvo presente en el arraigo de la Estrategia en el Aula: Prevención de la Adeciones, convocado por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, atendió a familiares de personas desaparecidas dentro del Foro "Políticas públicas en materia de desaparición de personas en México y en Zacatecas".



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, tomó protesta a los integrantes del comité técnico y comité operativo del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el estado de Zacatecas, y presentó el Programa Anual de Trabajo 2023.

ACTIVIDADES

#CDHEZ
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODAS LAS PERSONAS



La Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la CDHEZ, asistió a la celebración del 39 Aniversario de Radio Zacatecas 97.9 FM.

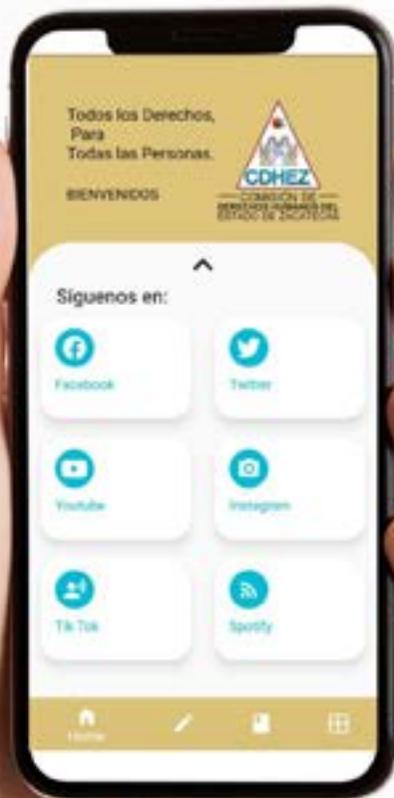


La CDHEZ presentó ciclo de conferencia en el municipio de Guadalupe, "Estrategia de la ONU para la Inclusión de discapacidad en materia de derechos humanos en los municipios del estado de Zacatecas".



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROXIMAMENTE



**TODOS
LOS DERECHOS
PARA TODAS
LAS PERSONAS**

**CONOCE TUS
DERECHOS
Y PRESENTA
TU DENUNCIA**

**DESCARGA LA APP
ENCUENTRALA EN**



Download on the
App Store



GET IT ON
Google play



@cdhezac
www.cdhezac.org.mx

Oficinas centrales
492 924 1437



Lada sin costo
800 624 27 27

comentarios@cdhezac.org.mx



Circuito Cerro del Gato S/N,
Ciudad Gobierno, Zacatecas,
Zac., C.P. 98160



IND